

EXPTE.Nº 0123-95

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Solicitar a las autoridades del Banco de la Nación Argentina lo siguiente:

- a) Arbitre los medios para implementar una reducción de las tasas de interés en los créditos destinados a la producción del sector agropecuario.-
- b) Disponga una línea especial de créditos para financiar por el término de 1 (un) año el vencimiento del servicio por las cédulas hipotecarias, habida cuenta de las consecuencias que ha generado en los productores la aguda crisis financiera del presente año y las adversas condiciones climáticas.-

ARTICULO 2º) Comuníquese a las autoridades del Banco de la Nación Argentina y Ministro de Economía de la Nación.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Agosto 24 de 1995.-

Registrada bajo el número: 0038-95